

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR

P41



UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 1417-2018-R-CU-UDH.

Huánuco, 28 de setiembre de 2018

Visto, el Oficio N° 073-2018-CF-FCS-UDH, de fecha 20 de setiembre de 2018, presentado por la Dra. Julia M. Palacios Zevallos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Huánuco, haciendo de conocimiento que, en sesión de Consejo de Facultad de fecha 07 de setiembre de 2018, se aprobó el Curriculo y Plan de Estudio 2018 del Programa de Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, expidiéndose para cuyo efecto la Resolución N° 378-A-2018-CF-FCS-UDH; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 40, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país.

Que, el Título de Segunda Especialidad Profesional requiere licenciatura u otro título profesional equivalente, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una tesis o un trabajo académico. En el caso de residentado médico se rige por sus propias normas de conformidad con el artículo 45, inciso 45.3. de la ley N° 30220 concordante con el artículo 205 del Estatuto de la Universidad de Huánuco.

Que, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley. El Consejo de Facultad tiene como atribución aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad; conforme lo establece el Artículo 67, inciso 67.2.2 de la Ley N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 378-A-2018-CF-FCS-UDH, de fecha 10 de setiembre de 2018, se aprueba el CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO 2018 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, expedida por la Facultad de Ciencias de la Salud de la UDH;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el Artículo 59, inciso 59.5, de la Ley N° 30220, coherente con el Artículo 33, inciso e, del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 26 de setiembre de 2018 y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- RATIFICAR la Resolución N° 378-A-2018-CF-FCS-UDH de fecha 10 de setiembre de 2018, que aprueba el CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO 2018 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR de la Universidad de Huánuco, expedida por acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el mismo que forma parte de la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese

Abg. Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL (E)

Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrector Acad./Fac Cs. Salud/EAP Odontología/Of. Matrícula/Archivo.

VI. MALLA CURRICULAR:

